

BENÍTEZ PRESENTÓ HABEAS CORPUS EN FAVOR DE LEONOR LA ROSA

El legislador Heriberto Benítez Rivas (FIM) presentó una acción constitucional de Habeas Corpus a favor de Leonor La Rosa y contra la magistrada Giugliana Brindani Farías-Ríos (35° Juzgado Penal de Lima) ya que la jueza está poniendo en peligro la libertad individual y violando flagrantemente el debido proceso legal y las garantías judiciales al declararla extrañamente como reo contumaz, y disponer su captura nacional e internacional; lo cual, además, pone en riesgo su delicado estado de salud debido al tratamiento médico especializado que le efectúan en la ciudad de Orebro (SUECIA) donde se encuentra en calidad de refugiada debido al estatuto otorgado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

"Nos hemos visto obligados a interponer este habeas corpus, que deberá ser resuelto en un plazo de 24 horas, para demostrar el atropello judicial que ha cometido la jueza Giugliana Brindani al declarar como reo contumaz a una persona a quien ni siquiera le ha notificado en debida forma, poniendo en riesgo su libertad individual y su estado de salud", comentó Benítez Rivas (FIM).

Benítez denuncia que "el coronel EP Carlos Sánchez Noriega quiere utilizar un proceso penal por difamación, sorprendiendo a la judicatura con medias verdades y engaños, para supuestamente "demostrar" que La Rosa miente y lograr la impunidad sobre las salvajes torturas y violentas quemaduras que sufrió la ex agente del SIE en los siniestros sótanos del Servicio de Inteligencia del Ejército".

En el injusto proceso por una inexistente difamación, La Rosa ya fue absuelta por el propio Poder Judicial el 30 de septiembre del 2002 y sólo faltaba transcribir un audio y un video, informó el legislador. Sin embargo, al cambiar de jueza la nueva magistrada, Guigliana Brindani (35° Juzgado Penal de Lima), "extrañamente quiere condenarla e, incluso, la declara reo contumaz sin notificarla como manda la Ley" explicó Benítez Rivas (FIM).

Finalmente, Benítez Rivas señaló que este es uno de los primeros pasos legales que se ve obligado a dar para proteger a Leonor La Rosa y demostrar que su defendida no miente sobre el daño físico sufrido en las instalaciones del macabro SIE. Además, recordó que existe un acuerdo de solución amistosa entre el Estado peruano y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) donde se comprometen a una verdadera investigación y sanción para los responsables.

Lima, 05 de enero del 2005

PRENSA GRUPO
Celular 9944 4549 Telefax 3117538

PARLAMENTARIO

FIM